

Anuncios, reclamos y comunicados, según tarifa.
Requiere de funeral á precios equitativos.—Talleres: Plaza de Aguirre número 2, Soria.
No son devueltos los originales.

Se publica los lunes y jueves.

SUSCRIPCIÓN
Provincia ó fuera de ella, año. 7,50
CAPITAL 7,00
Semestre. 4,00
Extranjero, un año. . . 15,00
Número suelto. 00,10
Pago anticipado

Periódico independiente.—Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia.

La correspondencia y giros á Marcelo Reglero
Plaza de Aguirre, 2.

Soria 26 de Julio de 1920.

Teléfono número 62.

José de Trías y de Miguel

Agente para Soria y su provincia

DEL

Dirección telegráfica

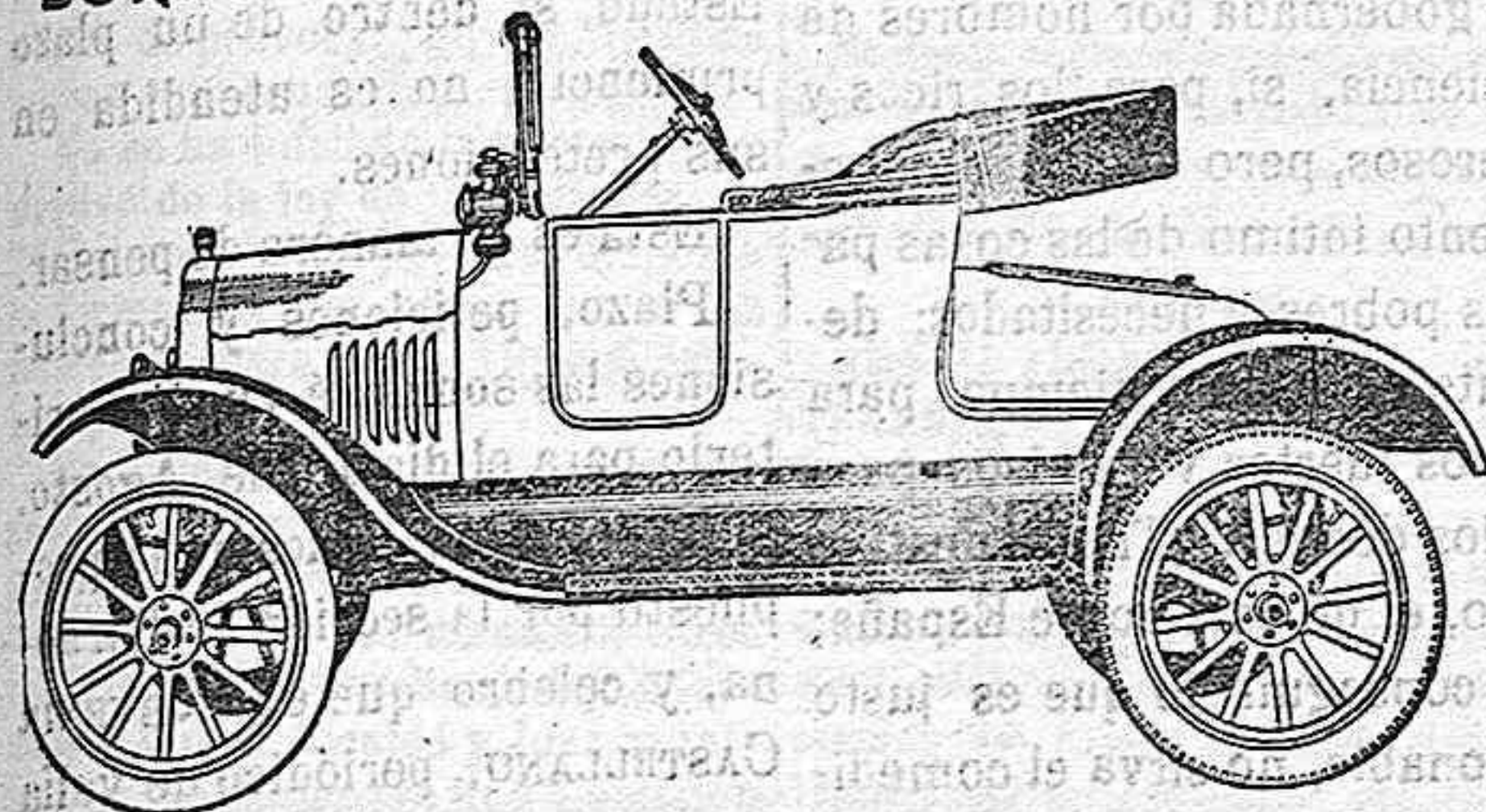
Triasford

SORIA



EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

Stock permanente de piezas de repuesto y accesorios.



Precios vigentes sobre vagón ó bordo Cadiz

- Voiturette. 4.300 Ptas
- Coupet con puesta en marcha 5.800 "
- Chassis, Auto Camión de una tonelada con neumáticos. 4.900 "
- Id. id. id. Llantas macizas. 4.700 "

¿Hambre?

Como se presentan muy pocas ocasiones, desgraciadamente, no puede el cronista defender al Gobierno.

Pero como todo llega en el mundo, hoy aplaudimos con gran entusiasmo, con locura, con frenesí, á este Gobierno del Sr. Dato, al antecesor, y á los que vengan.

Y les aclamamos, porque los gobernantes, á diario pulsán á la opinión, y ésta hay que reconocer que está integrada principalmente por las clases obrera y media.

Estas dos clases que debían ir unidas, cogidas de la mano, y proceder de acuerdo, en lugar de odiarse, ¿han pedido algo al Gobierno?

Si, y no. Entendámonos.

La clase obrera pide á diario aumento de jornal, la reapertura de tal ó cual centro obrero, la libertad de unos sindicalistas, societarios ó vividores... Política.

La clase media, pide todos los años mejora en los sueldos del Estado.

Ni la clase media, ni la obrera, piden jamás al Gobierno nada serio; no exige ni manda que se la dé, lo que sea humano ni lógico.

Y el Gobierno, como no se le piden mas que migajas, se dedica á sus asuntos, á sus negocios político-financieros.

Si hubiera fibra en las dos clases populares antes citadas, se unirían, organizarían un acto resonante y simpático en toda España, y al grito de ¡fuera farfantes y logreros! se lanzarían un día determinado á las calles,

los individuos de las clases media y obrera, y cuando los Gobiernos y las autoridades, lanzaran á las calles á la Guardia civil, al cuerpo de Seguridad, á la Policía y al Ejército, esas clases, premeditando bien, pondría en primera línea de combate á las madres, hijos y familias de los veladores del orden... que en los tiempos que corren, no velan mas que por el Gobierno, por las autoridades y por los acaparadores, mientras sus hijos mueren tuberculosos.

Cuando llegaremos á esta unión. ¿Cuándo nos comepentramos de que no existe razón para que Francia, Alemania, etcétera, se coman lo que es nuestro y engorden cuatro ó cuatro mil logreros españoles — ¡qué asco, llamarles españoles! — entonces el Gobierno, vería que España pedía algo serio:

El abaratamiento de las subsistencias.

Pero nuestra crónica caerá en el vacío, y los ladrones seguirán comerciando con nuestros estómagos y enriqueciéndose y enriqueciendo á los autores de productos contra la tuberculosis.

F. Crouselles.

Cuestiones de Correos

Hemos recibido el telegrama siguiente: «Director General á Reglero, Director PORVENIR CASTELLANO.— Recibido su telegrama relativo á expedientes seguidos á oficiales de Correos Máximo y Tomás Ugarte, manifestándole que los estudiaré con todo detenimiento y en su día tendré presentes sus deseos, pudiendo asegurarle fallo será estricta justicia.»

Agradecemos la atención que dispensa á la prensa soriana el Sr. Conde de Colombi y confiamos en que una sanción justa pondrá término á los incidentes que determinaron nuestra acción y la de los demás compañeros, respondiendo al cariño que sentimos por el personal de Comunicaciones, considerado como prolongación de la familia periodística.

Pliego de condiciones

para la subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante los años forestales 1919-1920 á 1929-30, segundo decenio de la ejecución de la ordenación, en el tuado en término municipal de Monte número 172 del Catálogo de los exceptuados de la venta, por causa de utilidad pública en la provincia de Soria, si- Soria perteneciente á Soria y los 150 pueblos de su Tierra denominado «Pinar Grande.»

CONDICIONES

- 1.ª La subasta se anunciará con treinta días de anticipación, en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de Soria.
- 2.ª La subasta tendrá lugar en el día y hora que se fija por la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes en el correspondiente anuncio de subasta, en la expresada Dirección General con todos los requisitos que precepta la R. O. de 17 de Noviembre de 1893.
- 3.ª La licitación, versará únicamente, sobre el valor de los productos maderables y leñosos del expresado monte, que deban ser aprovechados y que con arreglo al Plan Especial aprobado, consisten en noventa y cuatro mil seiscientos diez metros cúbicos, trescientos veinte decímetros cúbicos en rollo y con corteza de pino de los cuales procederán veinte mil seiscientos treinta y dos metros cúbicos cuatrocientos noventa y cinco decímetros cúbicos de leña, cuyo valor total se eleva á un millón setecientos ochenta mil ciento cuarenta y tres pesetas ochenta y ocho céntimos, no admitiéndose proposición alguna que no cubra dicha cantidad.
- 4.ª Para tomar parte en la subasta, será preciso acreditar, en forma, haber depositado en la Caja General de Depósitos, ó en la Sucursal de cualquier provincia el 5 por 100 de dicha tasación ó sean ochenta y cinco mil quinientas setenta y cinco pesetas diez y nueve céntimos.
- 5.ª Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados con sujeción al modelo que al final del anuncio se inserta, acompañando á la misma, la carta de pago relativa al depósito indicado en la condición anterior.
Los precios de los productos que se han de aprovechar, son: Para el metro cúbico de madera de pino en rollo y con corteza diez y ocho pesetas; y para igual unidad de leña de igual origen veinticinco céntimos; debiendo tener en cuenta que para los efectos del pago, habrán de sufrir los productos asignados, ó los que en definitiva se obtengan, como resultado de la subasta la reducción consiguiente al importe de la ejecución del plan de mejoras, que, excepción de la guardería habrá de deducirse por cada año del valor del aprovechamiento.
- 6.ª Se reputará árbol ó trozo maderable el que, estando sano, y proceda de árbol de una dimensión métrica mayor de veinte centímetros con corteza á la altura del suelo de 1'30, tenga descortezado en la parte delgada un diámetro mayor de 12 centímetros, y cuya curvatura no alcance en la flecha máxima un 15 por 100 de la longitud de la piza.
- 7.ª Los pliegos cerrados, firmados y rubricados, en sus cubiertas se entregarán en el Negociado de Montes del Ministerio de Fomento, ó en los Gobiernos civiles de cualquiera de las provincias durante el plazo señalado en el anuncio de la subasta, excepto los cinco días últimos y no podrán retirarse una vez entregados.
- 8.ª En el día, hora y sitio designado en el anuncio, se dará principio al acto de la subasta, procediéndose á la apertura de los pliegos presentados por el orden de su numeración, leyéndolos en alta voz y tomando nota de su contenido, y se declarará mejor postor el firmante de la proposición más ventajosa, desechando como nulas ó no presentadas, todas las que no estén ajustadas al modelo de que se ha hecho mención.
Si dos ó más proposiciones iguales dejaran en suspenso la adjudicación, se verificará licitación en el acto de la subasta, por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.
- 9.ª La adjudicación definitiva del remate se hará á propuesta de la Dirección General de Agricultura por el Ministerio de Fomento el cual resolverá asimismo, las reclamaciones contra dicha adjudicación con recurso á la vía contencioso-administrativa.
El remate, sin embargo, producirá, sus efectos, una vez aprobado quedando atendido el adjudicatario á los resultados del juicio que se entable.
- 10.ª Aprobado por el Ministerio de Fomento la subasta, se comunicará al rematante, quien queda obligado á constituir el depósito, en el plazo que se señale una cantidad igual al importe de un aprovechamiento anual con arreglo al resultado del remate.
Este depósito, ó fianza, que se constituirá á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, podrá constituirse en metálico ó en valores públicos, al precio que resulte de la cotización oficial, durante el mes anterior á aquel en que se constituye; y teniendo por objeto servir de garantía al buen cumplimiento del contrato, será renovado en el plazo que la Administración señale, si por efecto de multa, resarcimiento de daños y perjuicios, ó por incumplimiento de las condiciones de este pliego, se extinguiese en todo ó en parte, no pudiendo el rematante dar principio á nuevo aprovechamiento anual sin que esté completo el total importe de dicha fianza ni reclamarse la devolución de ésta hasta que se liquiden totalmente los aprovechamientos contratados.
- 11.ª El rematante designará una persona, que le represente en Soria, ó punto próximo al de residencia del Ingeniero, con expresión del domicilio de la misma, para que á nombre de ella, se extienda las oportunas notificaciones, en todos los incidentes que se ocasionen, evitándose de este modo, dificultades y perjuicios que podrían ocasionarse, de tener el rematante su vecindad en poblaciones lejanas al punto de residencia de la Brigada, encargada del Monte.
- 12.ª La persona ó Sociedad á quien fuere adjudicado el remate podrá aprovechar durante el tiempo de diez años, los productos maderables y leñosos, con arreglo á lo establecido en este pliego, ó la Revisión aprobada, en la forma que se detallará en los planes anuales de aprovechamientos, bien se hagan ó formulen con arreglo al Plan Especial de la Revisión decenal aprobada, bien haya necesidad de modificarlos con arreglo á alguna Revisión extraordinaria, y conforme á las reglas que se preceptúan en las condiciones subsiguientes: también contra el rematante el deber de costear durante el decenio, las mejoras que más adelante se especificarán.
- 13.ª El pago de la cantidad en que se adjudique el remate se realizará por anualidades, aplicando al número de unidades que se propongan en el correspondiente plan anual, el precio que para ello resulte de la subasta, deduciendo del importe total, el coste de las mejoras, que deban realizarse.

APROVECHAMIENTOS

13.ª En cada uno de los años que comprende el contrato, se verificarán los aprovechamientos de que trata la condición 11, con sujeción al Plan correspondiente, que formulará el Ingeniero encargado de Montes.

Dichos planes anuales antes de ser puestos en ejecución, han de obtener la aprobación de la Superioridad, y su redacción se ajustará á lo dispuesto en el Plan Especial de la Revisión aprobada, ó á las modificaciones que pudieran establecerse por otras extraordinarias designadas por incendios, ó accidentes imprevistos y á las instrucciones de 31 de Diciembre de 1890. Aprobados los referidos planes, se dará inmediato conocimiento al Ingeniero encargado del monte, al rematante y á la entidad propietaria.

Para los efectos del contrato se entenderá por año, el «Forestal» que comienza en primero de Octubre y termina en 30 de Septiembre siguiente.

(Continuará).

i Agricultores!

TRACTORES FORDS AN el mejor y al más económico.

Próxima entrega.

Agente para Soria y su provincia.

José de Trías y de Miguel.

Desde Buenos Aires

Sociedad Filantrópica Hijos de Covalada

Como ya tendrán noticia mis lectores por la última correspondencia, el día 6 del corriente, tuvo lugar en los salones del "Centro Numancia" la Asamblea general de los hijos del pueblo de Covalada, residentes en esta Ciudad, a fin de tratar de la reorganización de la sociedad filantrópica de los hijos del dicho pueblo.

Al fundarse la sociedad en 1914 contaba ya con un número bastante crecido de socios, los que estaban poseídos de un gran entusiasmo por la obra que iban a emprender; entusiasmo que no tardó en decaer por causas bien conocidas de los que en aquella época se encontraban en este país; ó sea por la crisis económica que desgraciadamente poco a poco nos tocó á todos.

El señor Antonio Llorente, como tesorero que fué de la sociedad, fundada aquel año, presente á la asamblea el estado financiero en que quedaba la Sociedad al dejar de funcionar en sus patrióticas fines que en la actual reorganización, ella vaya adelante y cumpla con la misión á que está destinada.

Durante la vida que tuvo en sus primeros tiempos, la sociedad obtuvo de entradas por concepto de cuotas de los asociados la cantidad de 256 pesos, que reducidos, los gastos que en igual período tuvo para la compra de libros, reglamentos y otros fines de secretaría, que son indispensables para la buena marcha de todas sociedades, quedó un saldo á favor de la misma de 178.80 pesos.

Esta cantidad como todos los útiles de que disponía la sociedad que estaban depositados en el antiguo tesorerero, han sido entregados á la nueva Junta Directiva, la que se hizo cargo y confía en poder llevar la sociedad adelante, si todos los hijos de Covalada se asocian y cumplen con su deber como asociados y como patriotas.

El señor Llorente al hacer entrega de los fondos dijo: "Que hacía fervientes votos porque al reconstituirse de nuevo la sociedad, logre el mayor éxito posible, y que esto se podía conseguir, no perdiendo el entusiasmo inicial, ni el cariño hacia el querido pueblo natal en donde todos tenemos seres tan queridos, los que se sientan orgullosos al considerar los nobles fines que nos guían y que por lo tanto debemos de poner el mayor empeño posible, para llevar á la práctica nuestros proyectos."

En la ciudad asamblea se procedió al nombramiento de los delegados en Covalada, que serán los encargados de hacer cumplir los trabajos que resuelva efectuar la sociedad en aquel pueblo recayendo los cargos sobre los vecinos D. Manuel Cámara y don Francisco García, y suplentes los señores D. Roman Cámara y D. Teodoro Romero.

Considerando la asamblea una necesidad el recolectar fondos en beneficio de la sociedad, con el objeto de llevar á cabo algún trabajo de urgencia en el pueblo o, el señor presidente abrió una subscripción, y fo-

do social, la que entre los presentes obtuvo el siguiente resultado.

Hermógenes Llorente, 20 ps. Antonio Llorente, 10; Isidro Romero, 10; Alberto Llorente, 10; Juan de Francisco, 5; Saturno Sant rug, 5; Primitivo Llorente, 5; Domingo Rioja, 5; Saturnino Herrero, 10; Ruerto Pascual, 10; Luis Cámara, 10; Licinio Rioja 10; Francisco Llorente, 10; David Herrero, 20; Mariano Romero, 30. Total 170 pesos.

Los iniciadores de la subscripción esperan llegar á una cifra mucho más elevada, por ser muchos los hitos del pueblo que actualmente residen en la república. Se cerró el acto acordado por unanimidad un voto de gratitud al "Centro Numancia" y á su J. D. en particular, por el desinterés que ha demostrado al facilitar los salones de Centro para las asambleas preliminares.

Es de aplaudir la actitud patriótica de nuestros comprovincianos, que al fundar la sociedad y al asociarse para hacer las mejoras que necesita el pueblo natal de los asociados, trabajan también por el progreso general de la provincia y el de España.

Si los hijos de cada pueblo que residen en este país, formaran una sociedad como las que ya existen en otros pueblos y la que estamos comentando, con idénticos fines, en poco tiempo la provincia de Soria estaría completamente transformada de bido á esfuerzo de sus hijos residentes en países extranjeros.

Bien por los hijos de Covalada.

Noticias de la colonia

Para asuntos comerciales, ha estado en esta ciudad durante varios días nuestro comprovinciano y amigo D. Pedro Pérez, importante comerciante de Tres Arroyos.

También se encuentra en esta en viaje de recreo y á visitar á sus relaciones y familiares D. Rosario P. de Vera, esposa de nuestro buen amigo D. Felix de Vera, importante negociante retirado en Tres Arroyos.

Para visitar á su familia y amigos, ha estado en esta ciudad durante varios días, nuestro buen amigo comprovinciano D. Lucas de la Orden importante comerciante en Coronel Priegles, al que he tenido el gran placer de estrechar su mano.

Juan Durán Nieto.

Buenos Aires 23 de Julio de 1920

LAS TORMENTAS

Benamira 20 de Julio de 1920.

(Recibida con retraso).

Sr. D. Marcelo Baglero.

Muy señor mío: Ayer á las 15.40 descargó una horrorosa tormenta sobre este término municipal y limitrofes, que durante siete horas consecutivas nos causó un momento en arrojarse gruesas piedras de granizo seguido de furioso vendaval de agua habiéndose inundado las calles más céntricas del pueblo y toda la vega desde el nacimiento del río Jalón (límite de la provincia de Guadalajara).

Costoso es relatar con detenimiento el daño causado por tan horrible tromba; ni sembrados de ninguna clase; ni caminos en circulación, ni puentes, ha dejado. También arrastró la corriente piedras de tal tamaño, que nos parece imposible hayan rodado; la cebada de tres eras, dispuesta ya para la trilla, y que se calcula

en unas cuatrocientas fanegas, y otros objetos que tardaría en enumerar, han desaparecido.

La mayoría de los desgraciados labradores, que se hallaban en el campo dedicados á la recolección del fruto tan ansiado no pudieron compartir la amargura con sus familias, teniendo que quedarse al amparo de la Providencia en chozas y majadas, envueltos en lodo.

No han ocurrido desgracias personales, quedando humillados estos abatidos vecinos, á las órdenes de los Poderes públicos, que, conociendo el infortunio remediarán en parte tanta tortura como les agobia. —Regino Casalengua.

Más sobre apedreos

El pueblo de la fecha y sus agregados Nieva y Omeñaca son de los que han perdido la mitad ó más de la cosecha de cereales con motivo de la devastadora tormenta del día 19 del corriente que tantos daños ha ocasionado en esta y otras provincias. Como el principal medio de vida de sus habitantes ha quedado mermando, no hay para qué decir las privaciones que habrán de sufrir durante un año en espera de otra cosecha más abundante, por lo cual no les vendrían mal unas migajas del "era". Presupuesto nacional en vigencia de las cuales quedan privados en virtud de la disposición 3ª de las especiales de dicho Presupuesto que dice: "En lo sucesivo no se concederá por el Estado auxilios de ninguna clase por daños ocasionados á la producción agrícola y pecuaria en aquellos riesgos contra los que protege la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario creado por R. D. de 9 de Septiembre último."

Mas ahora preguntamos: ¿No debería que lar en suspenso tal disposición siquiera por este año? ¿Razones? Pues sencillamente que la mayoría de los labradores no tienen conocimiento de tal mutualidad debido á que no les queda tiempo, después de sus tareas, de leer un periódico, y por otra parte ¿no se merecen al menos estas pobres gentes que con su arbor hacen producir á la tierra sus frutos con los que to los nos alimentamos y que de lo único que tienen gran cuidado es de saber cuando llega al pueblo el Recaudador de Contribuciones para satisfacer religiosamente todos los tributos siempre en continuo aumento que el Estado les exige?

S. Gonzalo.

Calderuela Julio de 1920.

Los Secretarios de los pueblos rurales.

A tí, secretario rural, me dirijo, para decirte, que te des cuenta de tu precaria situación. Trabajas día y noche sin descansar; eres esclavo de la responsabilidad siempre suspendida sobre tu cabeza; vives vilipendiado y menospreciado; comes mal, vistes peor y por añadidura, lo más doloroso, es, que por culpa de los Gobiernos, que te niegan su protección, no puedes mantener á tu familia si no la dedicas al trabajo del campo, para ganarse el sustento por lo insuficiente de tu haber, mezquino é irrisorio.

Considera, también, que se comete contigo un delito de lesa humanidad.

¿Y aún permaneces en este estado de quietismo de vergonzosa inercia?

Al ver á tu esposa, á tus hijos, empleados en las faenas del campo, en un trabajo rudo ¿cómo no se despierta en tu corazón de padre con ese sentimiento entrañable, íntimo afectuoso para con ellos, el enojo bien merecido contra quienes son los causantes de tu infortunio, de tu angustiosa situación?

Muevete, querido compañero; no estés inactivo; piensa y premedita que si no tomas otra determinación que la hasta aquí empleada, el final que te espera, cuando te inutilices, es el hambre, y como única perspectiva para tu vejez, el hospital ó el implorar la caridad pública.

Triste destino el de nuestra Patria, gobernada por hombres de conciencia, si, para los ricos y poderosos, pero con poco conocimiento íntimo de las cosas para los pobres y necesitados; deferente al mismo tiempo para con los fuertes y remisos para con los débiles. ¡Triste destino repito, el de esta pobre España; para conseguir lo que es justo y razonable, no sirva el comedimiento que se emplea, sino el adoptar actitudes más que enérgicas, airadas y el promover conflictos á los Gobiernos. Será absurdo, opuesto á la razón, pero así sucede. Luego, de aquí en adelante no debemos proseguir por el sendero que caminamos, tan lleno de angulosidades, ni contentarnos tan solo con pedir con templanza y moderación para nada lograr, siendo después objeto burla nuestra buena manera de proceder.

Y aún tan sufridos y resignados, tan es eranzados y encantados de nuestra suerte!

¡No proletariado de la pluma! No es el camino á seguir, puesto que bien claro nos lo demuestra la exigencia. Es preciso colocarnos en la actitud de los que tienen verdadera conciencia de su estado y valor para imponerse á sus enemigos.

¿Cómo han conseguido reformas la clase militar, Cuerpos de Correos, Telégrafos, Hacienda, Magisterio y otros?

Porque supieron en un momento dado, unirse valientemente y defender sus derechos.

Si nosotros hiciéramos lo propio y sapiéramos asimismo, afrontar la situación, otra sería nuestra suerte.

Y será, ¡no lo dudeis! si nos decidimos á ser lo que debemos de ser.

Dejémosnos ya de emplastos emolientes. Vamos por los estimulantes.

El movimiento secretarial debe comenzar, y sin perder tiempo presentar la batalla á nuestro enemigo. Hay que adoptar una actitud digna y gallarda, una resolución digna y decidida y plantarse al Gobierno y decirle: esto no puede continuar así; tenemos necesidad y tenemos razón.

Hemos rogado, hemos suplido repetidas veces lo que de

justicia y aún sin pedirlo debería haberse nos concedido, y viendo que somos los únicos funcionarios que en España no hemos obtenido mejoras generales en relación con los importantes servicios que prestamos y la carestía de la vida, agotada ya nuestra paciencia por no querer oír las quejas de los que vivimos en los pueblos, considerándonos cual si no fuéramos todos españoles, hijos de la misma madre, nos es imposible continuar en este angustioso estado. Por consiguiente, la Sección Secretarial, toma la firme resolución de negarse á realizar todos cuantos servicios se le encomienda por parte tuya, Estado, si dentro de un plazo prudencial no es atendida en sus pretensiones.

Esta es mi manera de pensar. Plazo, peticiones y conclusiones las someto á vuestro criterio para el día 1º de Agosto.

La reunión, pláceme lo propuesto por la sección de Barajona, y celebro que en PORVENIR CASTELLANO, periódico de valía como el que dirige esta Sección especial del Secretariado Montañés y constancia está librando en favor de la clase las campañas que ha iniciado y á sus compañeros ayudamos todos, cumpliendo; alégame el que muchas de las secciones funcionen, pues ello prueba que hay movimiento.

Bien por los señores Presidentes de las cabezas de partido que han convocado á reunión, entre ellos mi querido amigo el Sr. Nuñez, y mi parabién, á los entusiastas, entre los que me cuento yo con el saludo más afectuoso á todos mis compañeros.

Hilarión Enciso.

GOBIERNO CIVIL

Sección de cuentas

Se interesan la redacción y envío de las cuentas municipales correspondientes del ejercicio 1918 de los Ayuntamientos de Tarazona, Fuentes y Coscujuela, según el

—Ha sido aprobado el presupuesto municipal extraordinario 1920 del Ayuntamiento de Nafraja.

—Se ordena al Ayuntamiento de Abejar la devolución de los recibos de D.ª Gracia D.ª de reclamación sobre falta de consignación en el Presupuesto para que se informe con toda diligencia.

—Oficase al Ayuntamiento de Belcharrá para que se informe de la fin de su gestión en el expediente de D. Candido Navarrete.

—Remítase al Tribunal de Gub. del Reino, peticiones de reparo, ofrecidas á la cuenta municipal de los años 1915 debidamente con estado y ventado.

—Se devuelve la liquidación del presupuesto 1910 de Camparañón.

—Han sido enmendados los presupuestos ordinarios de A. de N. de Perañez, Biécos, Huete y el extraordinario del Ayuntamiento de

—Por el Ministerio de la Gobernación se devuelve á este Gobierno un ejemplar del presupuesto extraordinario de la Diputación provincial para el corriente año.

CONFLICTO GRAVE

Los Secretarios de Ayuntamiento y el censo de población.

Repetidamente nos hemos ocupado en estas columnas de la angustiosa situación económica en que viven los secretarios de Ayuntamiento...

Nada se ha hecho para mejorar las mezquinas retribuciones, que por sus importantes servicios perciben aquellos modestos funcionarios municipales.

En ese orden, el olvido ha sido completo, y como no ocurre lo propio cuando se trata de asignar trabajos y responsabilidades...

Ya se ha iniciado la protesta con motivo de la ley de Estadística de 25 del pasado mayo...

Para llevarlo a efecto, se empezó por constituir una Junta (imaginaría en la mayoría de los pueblos pequeños)...

Después de relacionados los laboriosos trabajos que dicha Junta y Comisión han de efectuar en plazos determinados...

Es de advertir que para el citado avance estadístico que en la generalidad de los pueblos han de llevar a efecto...

Con razón dicen los secretarios de Ayuntamiento:

De manera que para funcionarios del Estado, que por tres ó cuatro horas de oficina cobran como mínimo 4'45 pesetas diarias...

Está demostrado que los gobiernos todos sin distinción, se han propuesto deliberadamente...

Contra tan diferentes é injusto trato, se ha iniciado ya por varios secretarios una enérgica campaña...

Para acordar en definitiva la conducta á seguir, se está gestionando en Madrid de una Asamblea de Secretarios...

(De El Día.)

Automóviles FIAT. La más importante fabricación europea. Sres. Jiménez, Ridruejo y Cía. -Burgo de Osma.

Noticias generales. A VACUNARSE. - La alcaldía ha hecho público que durante los días 27, 28 y 30 del actual...

REPRESENTANTE. Se desea representante en esta región, bien relacionado, y profesional en el ramo de licores...

MEJORA. Para la ampliación en el monte Valencadero, de un vivero forestal, el Ayuntamiento de Soria...

Un incendio, en Covalada, en la casa del vecino D. Eugenio Llorente, ha ocasionado pérdidas por valor de 3.000 pesetas.

El domicilio de la vecina Lorenza Rubio, también sufrió desperfectos valerados en unas 700 pesetas.

JUEGOS FLORALES EN TERUEL. - El día 30 del próximo mes de Octubre se celebrarán en Teruel unos Juegos Florales...

En Viguera (Logroño) ha rendido su tributo á la tierra D. Julián Barragán, hermano político de nuestro respetable amigo D. Camilo Sainz.

En Vintuesa ha fallecido la distinguida y bondadosa señora D.ª Damasa Torroba, viuda de Llorente...

En Soria falleció también días pasados la esposa del conocido carpintero don Dimas Hernández.

Reciban las respectivas familias de los finados el más sentido pésame.

LAMPARAS eléctricas. DE INDUSTRIA ESPAÑOLA. Para la venta en Soria y su provincia...

LA LECHE. - Hoy se han repetido los escándalos con motivo de la venta de leche al precio de 0'50 pesetas...

DESTILERIA DE AGUARDIENTES UNIDOS. LUCENA Y HNOS. CAZALLA DE LA SIERRA (Sevilla). Elaboraciones sin competencia.

Die Hermanos. Jerez de la Frontera. COGNAC OXIGENADO. Poderoso y eficaz estimulante.

CONSULTA EXTRAORDINARIA EN SORIA. por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid. JERONIMO FARRE GAMELL HERNIAS.

TARIFA DE PUBLICIDAD. Anuncios en primera plana. De una á cuatro líneas...

El Coñac Caballero. Jerez de la Frontera. GARANTIZADO DE PURO VINO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

CONZALEZ BUASS Y C. Vinos de Jerez y Oporto. Manzanilla de Sanlúcar. COGNAC JEREZANO.

ROSSI. VINO VERMOUTH. Image of a woman in a dress.

Reuma, Catarros
Cálculos Neurastenia **BALNEARIO**
Cura de reposo.

Termas Pallarés

Alhama de Aragón
Gran Casino.—Teatro. Grandes
parques y lagonavegable
Habitaciones desde una peseta. Comida desde 6 pesetas

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Sucursales: Huesca - Soria - Teruel.

Caspe Alcañiz-Barbastro-Calatayud-Ejea de los Caballeros-Jaca-Tarazona de Aragón-Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuento de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.
Pignoración de mercaderías.—Caja de Ahorros.

Pastillas J. Miró.

ESPECTORANTES

Y CALMANTES DE LA TOS
Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripe y en general todo clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad **Pastillas J. Miró**.
PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse a todas las farmacias y droguerías de España.

Miranda, sastre.

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid.
Representante en Soria, EDUARDO G. C. BALLELLA Canalejas, 9.

ESCULTOR-MARMOLISTA

Cándido D. Aparicio

Sobrino-sucesor de Aparicio
Valverde, 6, MADRID

Construcciones en mármoles y demás piedras.
Especialidad en lápidas, panteones, mausoleos, y sarcófagos.

Se reciben encargos en Soria, peluquería de Vicente Alcazar, Soportales del Collado.

Torcuato Martínez.

BAR "IDEAL"

Exquisitos Bocabllos.
Refrescos. Cervezas.
Licores de las marcas más acreditadas.
Teléfono, 108

CHOCOLATES

SAN SATURIO

SON LOS MEJORES

Pedro Llorente, Estudios, 2 y 4
Teléfono, 54
SORIA

Clinica-médico quirúrgica
operatoria

Dr. Manuel Hernando de la Cruz

xinterno de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera: miembro titular de varios Congresos.—Especialidad en cirugía general y operaciones.
Ginecología y partos Distocicos
Médico oculista.

UERO (Soria).

Los sábados en el Burgo de Osma.
Consultas de protección a la infancia.
Atiende enfermedades de boca, garganta, nariz y oídos y para oídos.

Para comunicados y remitidos en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas; Id. del 10, 0'40; Id. del 8, 0'30.—En los comunicados ó remitidos de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente al duplo de los precios anteriores.

Esquelas mortuorias:

1.ª plana (completa), 200,00 ptas.
Media ídem..... 100,00 »
A tres columnas 10,50 »
A dos id. 7,50 »
A una id. 5,00 »

Probad el exquisito anisado

"Las Cadenas de Navarra"

FABRICANTES:

HIJOS DE PABLO ESPARZA
VILLAVA (Navarra).

Banco Hispano Americano.

Capital: cien millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

Sucursales y Agencias:

Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronde, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giros.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

PEDID EN TODAS PARTES

ANIS INFERNAL

FABRICANTE MIGUEL SERRA-LERIDA

SOLUCION BENEDICTO

DE

GLICERO-FOSFATO de CAL CON

CREOSOTAL

INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS.

CATARROS CRONICOS. BRONQUITIS

Y DEBILIDAD GENERAL

DE VENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPOSITO DR. BENEDICTO

SAN BERNARDO, 41

MADRID

Pedid en todos los establecimientos

"ANIS DE LA ASTURIANA"

No tiene rival.

LA ORIENTAL

Almacén de coloniales.

Fábrica de jabón y Lejía líquida

Pedro Llorente.

Estudios, 2 y 4.—Teléfono núm. 54.

SORIA

chocolates superiores; Vinos y licores; quesos, thes, cafés, embutidos; legumbres;

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Artículos finos para el tocador.—Pinturas

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Marcelo Reglero y Hermanos.—Soria.

IMPRENTA

Plaza de Aguirre, 2 — Teléfono número 62.

Redacción de «El Porvenir Castellano».

Obras, Revistas, Periódicos, Trabajos de lujo, Comerciales, Participaciones de enlace y de nacimientos, Talonarios, Facturas, Tarjetería, Esquelas de defunción, Recordatorios, Programas para espectáculos, Biletas, etc.

PESCADERIAS

Canalejas, 78.—Plaza de Abastos, cajón número 11.

Venta diaria de toda clase de pescados finos, procedentes de los principales puertos del Cantábrico.—Envíos á los pueblos de la provincia.—Garantizamos la calidad y el peso

EL MODERNO.-CAFE

Canalejas, 4.—(Junto á la Farmacia de Morales Orantes).

Locales amplios y bien ventilados. El café que se sirve en este Establecimiento no contiene barnices ni pinturas.—Es insuperable. Extenso surtido en toda clase de licores embotellados y arcicintados, de legítimas marcas.